

## Datos Generales

Gaceta N°:	5020
Fecha de la Gaceta:	04/01/1927
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	106
Fecha de la Norma:	14/12/1926
Autoridad:	SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE DESARROLLA EL ARTICULO 25 DE LA LEY 41 DE 1924.
Comentario:	Por medio del precitado Decreto se desarrolló el Artículo 25 de la Ley número 41 de 27 de noviembre de 1924, estableciéndose que para que pudiera operar el derecho a un aumento gradual en el salario de los directores de bibliotecas de carácter popular escolar fundadas por iniciativa privada, debía la biblioteca constar de mil obras de valor educativo. TEMAS RELACIONADOS: BIBLIOTECAS, EDUCACION, SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA, MINISTERIO DE EDUCACION, INSTRUCCION PUBLICA, AUMENTO DE SUELDO, DECRETO, REMUNERACION.

## Temas Relacionados

AUMENTO DE SUELDO
BIBLIOTECAS
DECRETO
EDUCACION
INSTRUCCION PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION
REMUNERACION
SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

## Referencias

<b>DECRETO 106</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 106</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	41	27/11/1924	4537	17/12/1924	DESARROLLA PARCIALMENTE	Este Decreto desarrolló el Artículo 25 de la Ley número 41 de 27 de noviembre de 1924.

## Jurisprudencia Constitucional

---